



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Expte. 15-09-67188

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Mirian GALMARINI, en el sentido que se le abone la licencia anual reglamentaria proporcional correspondiente al tiempo trabajado en el año 2009;

ATENTO:

A que de acuerdo a lo previsto en el art. 70 del Estatuto Universitario, mediante Resolución Decanal Nº 93/09, se dispuso a partir del 01-03-2009, el cese de funciones de la Dra. Mirian Galmarini, en un cargo de Profesor Adjunto (DE), que venia desempeñando en el Decanato de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

El informe obrante a fs. 4 emitido por el Departamento Personal;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS RESUELVE :

Artículo 1°.- Disponer que por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes, se liquide el importe correspondiente a 09 (nueve) días de licencia anual, en un cargo de Profesor Adjunto (DE) –código 109- del Decanato de la Facultad, correspondientes al proporcional del tiempo trabajado en el año 2009, a la Dra. Mirian GALMARINI (Leg. 10.431).-

Artículo 2º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes a los interesados y archívese.

PACL

RESOLUCION Nº: 145 Córdoba, 10 de marzo de 2009 AC.ee.

> Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-UNC

M

Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS

DECANA
Facultad de Ciencias Químicas «UNC